



FACULTAD DE EDUCACIÓN DE PALENCIA
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

LA PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS EN LA ESCUELA

TRABAJO FIN DE GRADO
MAESTRA EN EDUCACIÓN INFANTIL
JUNIO 2015

AUTOR/A: MARTÍN FRANCOS, ELENA

TUTOR/A: HERNÁNDEZ HUERTA, JOSÉ LUIS

Palencia.

Resumen/abstract

La participación de las familias en la educación de sus hijos es un derecho básico en las sociedades democráticas. En el sistema educativo español, dicho derecho se ha ido reflejando en un gran número de leyes a lo largo de los años.

Uno de los principios fundamentales de la educación es que la responsabilidad recae principalmente en los padres. Sin embargo, muchas veces se necesita un cierto apoyo externo. Por este motivo, la escuela supone un complemento para dicha misión educativa, aunque no suple la responsabilidad de los padres.

Para que toda esta tarea conjunta entre padres y profesores consiga llegar a su meta final, el desarrollo integral del niño, es importantísimo que ambas partes dialoguen, aúnan esfuerzos, asuman responsabilidades y se coordinen de la mejor manera posible. Sin embargo, los padres no siempre están dispuestos a intervenir en los centros de sus hijos, o los docentes abiertos a esta colaboración.

Por otra parte, existen numerosas vías de participación y propuestas de mejora que ofrecen diferentes autores y especialistas en el tema, para llegar a construir verdaderas comunidades de aprendizaje participativas.

Entre los objetivos que se persiguen en este trabajo queremos destacar el papel de los profesores y los padres, observar las diferentes situaciones de participación en otros países, averiguar las razones que frenan dicha participación, ofrecer algunas alternativas de cambio y centrarnos en algunos grupos más desfavorecidos.

Sin embargo, la realidad nos muestra que en la mayoría de los centros, y debido a numerosas razones, la participación de las familias es muy baja y solo centrada en el intercambio de información, sobre todo en las familias que se encuentran en riesgo de exclusión social; y que se necesita del esfuerzo mutuo de padres y profesores para poder cambiar la situación actual en los centros.

.....

Family involvement in children's education is a basic right in democratic societies. In the Spanish Education System, that right has been reflected in a large number of laws over the years.

One of the fundamental principles of education is that responsibility lies primarily with parents. However, some external support is often needed. For this reason, the school is a complement in this educational mission, but does not replace the role and responsibility of the parents.

In order for this joint task between parents and teachers to reach its final target, that is, the child's integral development, it is really important that both fractions engage in debate, join forces, assume responsibilities, and coordinate in the best possible way. However, parents are not always willing to get involved in their children's schools, whereas at other times it is the teachers who are sometimes not open to that kind of collaboration.

On the other hand, there are numerous ways of participation and improvement proposals supported by different authors and specialists in the field, aiming to build real participatory learning communities.

Among the objectives that are pursued in this paper we want to emphasize the role of teachers and parents, to observe the different situations of participation and involvement in other countries, to find out the reasons that hinder such participation, to offer some change alternatives, and to focus on certain more disadvantaged groups.

However, the reality is that in most educative institutions, and due to numerous reasons, family involvement is very low and is only focused on the exchange of information, especially regarding families that are at risk of social exclusion; and it therefore takes the mutual effort of parents and teachers to change the current situation in schools.

Palabras clave/keywords

Participación, familias, padres, profesorado, intervención, colaboración, escuela, comunidad educativa, responsabilidad, educación.

Participation, family, parents, faculty, intervention, collaboration, school, educational community, responsibility, education

Tal y como menciona la RAE, he creído conveniente señalar con el género masculino la palabra niño o niños para no tener que escribir en todo momento niño/a o niños/as.

También mencionar que he utilizado en muchas ocasiones la palabra padres no solo refiriéndome al padre o madre del alumno, sino a cualesquiera que fueran sus tutores legales.

Índice:

	Pág.
1. Objetivos.....	6
2. Justificación.....	7
3. Introducción.....	9
4. Evolución de la participación en otros países y en España.....	13
5. Vías de participación de los padres.....	26
6. Tipos y modalidades de la participación de las familias.....	30
7. Participación en las diferentes escuelas.....	33
8. Detractores y defensores de la participación.....	35
9. Razones del bajo nivel de participación.....	37
10. Propuestas para mejorar la participación.....	40
11. Participación de familias en riesgo de exclusión social.....	43
12. Conclusiones.....	45
13. Fuentes y bibliografía.....	49

1. OBJETIVOS

GENERALES

- Conocer de manera general la participación de las familias en España.
- Indagar sobre la participación de los padres en los distintos centros que existen.
- Tener en cuenta las distintas normativas y programas existentes.
- Valorar las múltiples modalidades de participación y su eficacia.
- Analizar las diferentes razones del bajo índice de participación y ofrecer algunas soluciones o mejoras.

ESPECÍFICOS

- Observar el papel de los profesores respecto a esta participación.
- Comparar las diferentes leyes de educación habidas en España, y su implicación en la participación de padres en los centros educativos.
- Observar las situaciones de participación en otros países.
- Averiguar las razones que frenan dicha participación en los centros y como cambiarlo.
- Ofrecer algunas soluciones y alternativas para que la situación mejore.
- Evaluar la participación en familias que están en riesgo de exclusión social.

2. JUSTIFICACIÓN

Para comenzar, he estructurado el trabajo de tal manera que se empiece haciendo un pequeño recorrido por otros países y por el nuestro propio para tener una visión general de este tipo de intervención en los centros. Referente a España, también he querido indagar en cada una de las leyes educativas que se han ido estableciendo para ver el grado de consideración que han tenido respecto al tema que nos concierne, la participación de los padres en las escuelas.

Más adelante, he creído conveniente introducirnos en algunos programas y normativas existentes al respecto para seguir teniendo una visión global de cómo el estado regula esta parte de la educación en nuestro país y, posteriormente, pasar a observar las diferentes vías, modalidades y tipos de participación existentes actualmente en nuestros numerosos centros educativos para conocer con mayor detalle la diversidad existente.

A continuación, encontramos las diferencias existentes entre las intervenciones que se llevan a cabo en centros privados y en centros públicos para profundizar aún más en las instituciones españolas.

Como últimos puntos del trabajo, he querido analizar las diferentes opiniones que suscita este tema de investigación y que dan lugar a numerosas razones por las cuales la participación es tan baja; pero que también nos ofrecen un amplio abanico de posibilidades para su mejora e incremento dentro de las escuelas.

He considerado importante cerrar el trabajo con una pequeña mención a aquellas familias que necesitan de una ayuda más específica para su implicación en los centros. Son las familias en riesgo de exclusión social, cuya situación dificulta aún más poder intervenir en la educación de sus hijos.

La participación de los padres y madres en el sistema educativo es una forma de democracia y de garantía de calidad pedagógica. Sin embargo, la realidad existente nos muestra que el nivel de participación en los diferentes centros es muy distinto, hay casos donde se intenta todo lo posible para alcanzar los objetivos propuestos; y otros donde dicha participación está sólo centrada en el diálogo (Sarramona López & Roca, 2007).

Partiendo de la educación no formal, podemos encontrar diferentes vías para que la escuela y las familias encuentren y desarrollen diferentes caminos para entenderse mutuamente e intentar con ello mejorar en la medida de lo posible la educación de los alumnos (Pérez de Guzmán, 2002).

Pero a pesar de todo, tenemos que tener muy en cuenta que la participación de los padres en nuestros centros escolares es muy baja. Las razones son muy variadas y afectan a los dos partes implicadas, tanto a la escuela como a la familia. Hay padres que lo ven como una pérdida de tiempo o que no servirá de nada; y profesores que piensan que se meten en su terreno de trabajo (Sarramona López & Roca, 2007).

Para que en los diferentes centros se consiga llevar a cabo una labor tanto socializadora como educadora, es altamente importante que los dos grandes grupos de los que hablamos, padres y escuela, mantengan una gran conexión y que conozcan sus recursos y sus limitaciones. El desarrollo de todas las capacidades del alumnado se podrá ver favorecido íntegramente mediante una colaboración mutua (Pérez de Guzmán, 2002).

Es evidente que el rol primordial de los padres es el recibir toda la información necesaria de manera clara y transparente para que puedan conocer adecuadamente el sistema educativo establecido. La mayoría de los expertos en el tema opinan que las familias no deben tener un papel menor que el del propio profesorado. Ir arrinconando tanto a los padres como a los alumnos en ámbitos decisionales muy restringidos no ayuda a nadie. Tienen que intervenir tanto en la concepción de la política como en la difusión de los resultados (Santana Armas & de la Guardia Romero, 2010).

Toda esta participación hay que entenderla como una contribución de los padres, una implicación actitudinal y mental, responsable y voluntaria. Las familias comparten y contribuyen con la institución la responsabilidad de sus logros. Toda esta colaboración entre la escuela y las familias no es sólo una forma de ayudar a los niños y conocerles mejor, también significa avanzar en el saber pedagógico (Pérez de Guzmán, 2002).

Ante toda esta situación que se nos presenta, la Administración es la que tiene que intentar dar una respuesta que haga ver a la sociedad en su conjunto la importancia de que las familias y los centros educativos se entiendan, y de que los profesores y los padres mantengan una actitud de ayuda mutua beneficiosa para el desarrollo de sus alumnos y de sus hijos (Pérez de Guzmán, 2002).

3. INTRODUCCIÓN

Lo primero que haré será presentar una definición general de lo que se entiende por “participación”: el conjunto de actividades a través de las cuales las personas se hacen presentes y pueden ejercer cierta influencia en algún ámbito público. También encontramos otra definición un poco más concreta y adecuada al contexto en el que nos situamos: la participación es un conjunto de conductas, interacciones y prácticas que se llevan a cabo con la escuela y también una serie de roles y funciones que las familias desempeñan o ejecutan y que afectan directamente a la educación formal de sus hijos (Carriego, 2010).

Durante muchos años los centros de educación han sido vistos como instituciones orientadas únicamente a desarrollar los aspectos cognitivos de los niños sin tener nada en cuenta la importancia de los centros como promotores de la participación y la intervención activa de todos sus miembros (Fernández de Ruiz, 2011).

Tradicionalmente, para la realización de proyectos en el centro y la planificación de actividades, la voz de las familias no ha sido tenida en cuenta y su intervención ha estado siempre muy dirigida y mediatizada por los profesores. Estamos hablando de una comunicación basada en una relación de poder y debería ser una relación de diálogo igualitario (Arostegui, Darretxe Urrutxi & Beloki Arizti, 2013).

La realidad escuela-familia se ha estudiado en numerosas ocasiones y en múltiples investigaciones, lo que nos hace ver el interés e importancia que suscita. En la mayoría de los casos se puede evidenciar la escasa motivación tanto de los padres como de los profesores por la participación de las familias en los centros y respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje (Domínguez Pérez & Pino Juste, 2009).

El propio proceso de aprendizaje en el que están inmersos los alumnos está continuamente basándose en interacciones con diversidad de personas adultas (profesores, familias, monitores, personal del centro) y en diferentes lugares y espacios (Arostegui, Darretxe Urrutxi & Beloki Arizti, 2013).

La pregunta que todos nos deberíamos de hacer no es cómo conseguir que las familias se impliquen y participen en los centros, sino cómo se ha llegado a que los padres no quieran formar parte de los ámbitos institucionales, qué los ha llevado a adoptar tales actitudes (Mariñas Gómez & Rodríguez Machado, 1999).

Distintos autores que encontramos, entienden y definen la participación en el ámbito escolar como “una acción social que consiste en intervenir activamente en las decisiones y acciones relacionadas con la planificación, la actuación y la evaluación de la actividad que se desarrolla en el centro y en el aula. Se refiere a actos deliberados y conscientes que nacen del derecho consensual de los ciudadanos a construir libre y responsablemente, como protagonistas, la realidad que viven” (Domínguez Pérez & Pino Juste, 2009).

También hay que tener muy en cuenta que toda esta participación no es homogénea, depende del tipo de centro en que nos encontremos, público o privado, y por supuesto del nivel educativo que estemos analizando (infantil, primaria, secundaria, etc.) (Sarramona López & Roca, 2007).

La familia actualmente es, y siempre ha sido, donde el niño aprende y siente las primeras nociones, y con ello consigue irse integrando en la comunidad de la que forma parte. Pero hay que tener en cuenta que las familias están cambiando, al igual que su papel educador. Siguen siendo imprescindibles pero deben dejar que la escuela complete lo que ellas no pueden dar a sus hijos. Por eso es tan valiosa e importante la participación de estas en los centros escolares (Mariñas Gómez & Rodríguez Machado, 1999).

El desafío que se nos plantea es el de transformar al centro en una institución que sea flexible, autónoma, democrática y que esté conectada con el entorno cercano y el mundo que nos rodea. Pero para que todo esto sea posible es necesario que la cultura que hay ahora en las escuelas se transforme convirtiéndose en un escenario idóneo para la participación (Ferreiro & Stramiello, 2007).

Para la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO 2004) participar significa: opinar, tomar ciertas decisiones, proponer y disentir en los diversos espacios de la institución educativa. Por lo tanto, participar

significa hacerse parte de los problemas y desafíos que enfrenta la institución educativa, actuando proactivamente para su solución (Fernández de Ruiz, 2011).

Tenemos que considerar la integración como el primer paso que se debe dar para lograr una verdadera intervención de los padres y de la comunidad en el sector escolar; ya que de esta forma se irá, poco a poco, conociendo la realidad del centro y esto irá fomentando el sentido de pertenencia. Ahí es cuando realmente se comienza a participar activamente en el sistema escolar (Fernández de Ruiz, 2011).

Tenemos que entender la escuela como una comunidad de responsabilidades e intereses compartidos por todo el personal, tanto docente como no docente (estudiantes, padres, madres y otras instituciones). La contribución de la familia es fundamental e imprescindible para alcanzar la inclusión educativa y que ésta se convierta en una realidad. Con lo cual dicha inclusión es un proceso compartido, y no significa poner toda la carga sobre el maestro del aula, si no proporcionarle el apoyo que necesita (Garrido Fernández, Burguera Condon & Pérez Herrero, 2013).

Hay que empezar por reconocer que las familias pueden aportar mucho a este proceso y partir de sus fortalezas, es decir, entenderlas como un recurso para el centro y de forma particular para el docente (Monarca, 2013).

Es evidente que las escuelas no están libres de los cambios que se están produciendo en la sociedad debido a los nuevos acontecimientos. Por lo tanto, necesitan una organización que permita las influencias externas, sin que los miembros de la comunidad educativa experimenten esto como una amenaza sobre su integridad (Mir Pozo, Fernández Perelló, Llompart Llompart, Oliver Torres, Soler Simonet & Riquelme Costa, 2013).

Hace un tiempo, la división de funciones entre escuela y familia estaba clara; la familia educaba y la escuela enseñaba. Hoy en día, las escuelas están desempeñando ambas funciones. Sin embargo, la familia, por el tiempo que pasa el niño dentro de ella, tiene que desempeñar su papel socializador (Bolívar, 2006).

La participación se define como una forma de reparto de poder, una garantía de que quienes ostentan las responsabilidades tendrán muy en cuenta las opiniones e intereses del resto de personas. La participación se puede entender como un modelo de

descentralización, en el cual se delega el poder de gestión a organismos más cercanos a la realidad educativa (Sarramona, 2004).

El conocido como Informe Delors, señala que "el éxito de la escolarización depende en una enorme medida del valor que la colectividad conceda a la educación" y por lo tanto, será difícil que se valore lo desconocido o lo alejado (Sarramona, 2004).

Como cualquier relación humana en la que intervienen personas de diferente nivel, status y formación, la relación entre la familia y escuela no está exenta de dificultades que pueden generar muchos conflictos que es necesario superar. Hay que tener en cuenta que existe un objetivo común, el de mejorar la calidad educativa de la escuela, y no existen razones que impiden que se establezcan unas relaciones adecuadas para lograr dicha meta (Kñallinsky Eldelman, 2003).

¿Por qué las familias han de participar en la gestión de la escuela? ¿Porque han de opinar e incluso decidir sobre ciertos asuntos del centro? ¿Quiénes son para poder controlar la actividad profesional de los maestros? ¿Y por qué no se puede hacer algo de manera similar en los Centros de Salud, en algunas asociaciones culturales, en centros deportivos, que también son públicos? (Mariñas Gómez & Rodríguez Machado, 1999).

Tenemos que hacernos otra pregunta más, ¿hasta qué punto están las familias conformes con las actuaciones concretas que adoptan los centros y más en concreto los profesores, sobre cuestiones relacionadas con sus hijos? (Cerezo Ramírez, 2011).

Lo que está claro es que la participación de las familias en las escuelas es uno de los grandes retos con los que nos estamos enfrentando actualmente dentro de la educación (Kñallinsky Eldelman, 2003).

4. EVOLUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN OTROS PAÍSES Y EN ESPAÑA

A lo largo de los años, en todo el territorio europeo, los padres siempre han sido los responsables principales de la educación y cuidado de sus hijos. Sin embargo, desde que se produjo un establecimiento generalizado de la escuela obligatoria, en la mayoría de los países las familias tuvieron que enviar a sus hijos a las instituciones escolares. Esta forma de entender la garantía del derecho a la educación, hizo que las familias y la escuela tuvieran que compartir la tarea educativa, asunto que no estuvo libre de controversias, puesto que supuso una intromisión del Estado en lo que hasta entonces había sido un tema privado de la familia. A partir de ese momento, fue cuando comenzaron las relaciones entre la familia y la escuela como instituciones complementarias en la educación de los niños.

En América Latina la participación de la familia, y en general de toda la comunidad, dentro del ámbito escolar, ocupa un papel muy importante en las nuevas políticas educativas del país. Son muchos los centros donde se están creando estrategias, incluso dentro del ámbito no formal, que les permitan lograr dicha participación. En algunos de ellos se ha realizado de manera normada a través de los Currículos Básicos del nivel (Fernández de Ruiz, 2011).

Un estudio realizado en Uruguay revela que las escuelas prestan relaciones fluidas y positivas entre las familias y los maestros. La mayor diferencia sin embargo, no está en la participación de los padres en reuniones o actividades escolares sino en la valoración que mostraban unos de otros, padres de profesores y viceversa (Carriego, 2010).

Otro ejemplo de un estudio realizado en Chile, concluye que los centros tienen claridad en qué es lo que esperan y por ello buscan caminos para intentar lograrlo. Sin embargo, a las familias se las considera un problema debido al escaso compromiso que presentan con la educación de sus hijos y por la cada vez mayor intromisión de algunos padres en la gestión de los docentes y de los directivos (Carriego, 2010).

En el caso concreto de Venezuela se están dando los primeros pasos para lograr esta participación. Lo primero que se hizo fue nombrar en el Diseño de Educación Inicial la participación de la familia y la comunidad, y darle la importancia que se merece (Fernández de Ruiz, 2011).

Sin embargo, en la mayoría de casos americanos, el alumnado de las escuelas privadas tiene niveles de logro notablemente más altos que el alumnado de las escuelas estatales. Esta diferencia no es resultado de una mayor demanda curricular, sino de la diferente relación que se establece entre el tipo de escuela y las familias (Bolívar, 2006).

Por otro lado, en bastantes países Europeos no hay una tradición de relaciones estrechas entre en el centro escolar y las familias. Salvo en contadas excepciones, la escuela es vista por los propios maestros e incluso por los padres, como un sitio donde los niños van durante una serie de horas al día pero donde no hay ninguna interacción entre estos dos ámbitos del desarrollo infantil (Fernández de Ruiz, 2011).

Sin embargo, en la mayoría de los países nórdicos, el funcionamiento del sistema educativo y su estructura tienden a diversificarse y se mezclan de manera flexible los diferentes tipos de educación: la formal, la informal, la no formal y la de adultos. En Dinamarca, se materializa la escuela como centro cultural (Gil Villa, 1994).

La unión europea considera “la participación de los padres” como el indicador número 12 dentro de los 16 indicadores de calidad de la enseñanza escolar, que permiten tener una idea preliminar de la calidad de las escuelas europeas. Dicho indicador señala que “los directores de centro, los profesores, los alumnos y los padres son los más interesados en su calidad de consumidores de información y de agentes que trabajan por mejorar la escuela” (Sarramona, 2004).

También en la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea figura el derecho a la educación en su artículo 14, y en el que aparecen recogidos ciertos derechos de los padres en relación con el centro de sus hijos.

En nuestro país en concreto, hay que empezar mencionando que las instituciones escolares han ido evolucionando a un ritmo mucho menos acelerado que las familias. En las escuelas y colegios se ven obligados a responder a nuevas estructuras familiares que

se presentan, por su tipología, por su nivel socio-económico, etc. (Pérez de Guzmán, 2002).

Podemos decir que la familia, debido al cambio de roles que ha habido entre sus miembros, ha ido delegando muchas de sus funciones en otras instituciones, sobre todo en la escuela. Pero hay que tener claro que el contexto familiar y el escolar son distintos porque cada uno cumple una misión, sin embargo los objetivos que se plantean son los mismos (Pérez de Guzmán, 2002).

Numerosos informes sociológicos que se han realizado, han ido informando de los cambios producidos en las familias españolas durante el último cuarto del siglo XX. Han aumentado las uniones libres, se han disminuido los matrimonios, las familias cada vez son más frágiles con aumento de divorcios, cada vez es más normal encontrar familias mono-parentales o recompuestas, ha aumentado la edad media del matrimonio, ha habido un descenso brusco de la natalidad, se han incrementado los hijos nacidos fuera del matrimonio, y también tenemos la incorporación masiva de la mujer al trabajo. Pero todo esto no nos indica que estemos ante el final de la familia como la hemos conocido siempre, sino ante una de las muchas mutaciones que se han dado en ella a lo largo de la historia. Junto a todos estos factores y algunos otros, encontramos las causas de que haya mermado la capacidad socializadora en la familia. Para bien o para mal, la familia con la que la escuela debe lidiar ahora, ya no es la misma que la de antes. Está comenzando a perder su estructura básica y, lo más importante, su función primaria de socializar en un conjunto de normas y valores sociales. Incluso en algunas ocasiones, se apela a que los hijos construyan creativamente sus propias trayectorias sociales (Bolívar, 2006).

A pesar de la importancia que se da a la unión entre estas dos instituciones, siguen predominando los desencuentros entre profesores y padres. La educación se encuentra a medio camino entre los afectos y la competitividad. Para los españoles, la existencia de un gran nexo de unión, se queda en la mera teoría (Pérez de Guzmán, 2002).

Actualmente, podemos observar que existen algunos cambios sustantivos respecto al modo en que se planteaba el problema de la participación a comienzos de los años 80 del siglo XX. De reivindicar una gestión democrática, se está pasando a la preocupación por la calidad, y de entender a los padres como cogestores del centro, a entenderlos

como clientes. A estos últimos se les denomina así porque son padres que se limitan a exigir servicios y a elegir el centro que más satisface sus preferencias (Bolívar, 2006).

Desde los años 90 ha ido creciendo un gran interés tanto por parte de la teoría como por parte de la práctica educativa, en generar una auténtica unión entre los centros y el entorno que les rodea. Tradicionalmente la colaboración de los padres en los colegios ha ido articulándose de una manera formalizada desde la representación de las familias en asociaciones de madres o padres (Muñoz Moreno, 2013).

A lo largo de los años, a medida que la escuela ha ido cambiando, también se han ido modificando las formas en las que se ha vinculado con la institución familiar. Se sabe que las primeras escuelas mantenían una estrecha unión con la comunidad. Sin embargo, a principios del siglo XX, comenzaron a distanciarse. La labor pedagógica empezó a especializarse y hacerse cada vez más compleja, alejando a las madres y padres de la institución educativa. Fue entonces cuando se empezó a considerar que la responsabilidad de la familia y de la escuela era distinta, y esta distancia acabó derivando en conflictos. Actualmente la escuela y la familia tienen responsabilidades compartidas y tienen que intentar redefinir sus relaciones y sustituir los conflictos por la colaboración (Armas Guerra, 2012).

Debido a los cambios que se han ido produciendo en la sociedad y las nuevas necesidades que se presentan, el rol de los maestros es mucho más complejo que hace unos años y abarca nuevas funciones. Los profesores deben conocer las situaciones concretas de cada familia y la repercusión de éstas en los niños (Armas Guerra, 2012).

Por otro lado, y siguiendo con el análisis dentro de nuestro país, en España encontramos algunas políticas y programas educativos relacionados con la participación de las familias.

Hay que tener en cuenta, que en la actualidad, la instauración de políticas para evaluar de una forma sistemática el rendimiento académico que presenta el sistema educativo nacional, no es más que una mera herramienta de las sociedades para simplemente ojear el estado que muestran dichos sistemas. Si observamos el estado de los sistemas educativos podremos ver que existe una visión fragmentada, influida por diferentes intereses, limitada por cuestiones ideológicas o políticas y condicionada por razones de índole económica. En esta visión de los resultados de dichos sistemas educativos, han

cochado un importante y determinante papel las políticas de evaluación institucional. Este tipo de evaluaciones suponen una redefinición del rol que cumplen los diferentes agentes educativos, entre ellos los profesores y las familias (Santana Armas & de la Guardia Romero, 2010).

En el Informe sobre el estado del sistema educativo de 1998, el Consejo Escolar del Estado indicó lo siguiente: "recordar a las Administraciones educativas el deber de fomentar la participación escolar en todos los ámbitos. En nuestra comunidad educativa este hábito democrático no ha alcanzado todavía los niveles deseados. Por ello consideramos que las Administraciones deben planificar campañas de difusión que contribuyan a un mejor conocimiento del funcionamiento de los órganos de participación, así como a la formación democrática de los diferentes agentes sociales y educativos" (Cerezo Ramírez, 2011).

Sin embargo y a pesar de todo, es evidente que ni si quiera el llamado hábito democrático se ha desarrollado en la mayoría de las comunidades escolares. Tampoco se han realizado o planificado campañas para que las familias puedan tener un mayor conocimiento sobre las posibilidades de participación en muchos centros de nuestro país (Altarejos Masota, 2002).

Los objetivos generales que se plantean con el fomento de la participación en las escuelas son, por un lado, conseguir el éxito educativo de todo el alumnado y en todas sus dimensiones (personal, social, académica) para que desarrollen una identidad personal equilibrada y adquieran las competencias necesarias para responder a los retos que se encontrarán en la vida cotidiana y tengan las habilidades sociales y actitudes idóneas para poder vivir en la sociedad actual; y por otro lado, promover la unión social a través de la educación intercultural y la igualdad ayudando a crear un espacio común de valores compartidos por todos desde el respeto a la diversidad (Muñoz Moreno, 2013).

Las familias son uno de los agentes más importantes en los procesos para la legitimación de las políticas educativas, por ello se les ofrecen cauces de participación de tipo formal (Santana Armas & de la Guardia Romero, 2010).

En el caso Español, de manera indirecta se refuerzan los mecanismos de dirección e intervención por parte de la Administración y esto origina que se refuerce el control

estatal en detrimento del control más profesional y por su puesto el control de la familias (Santana Armas & de la Guardia Romero, 2010).

Tiene que haber en la comunidad proyectos que faciliten el intercambio de diferentes puntos de vista, la comunicación, la colaboración, el conocimiento mutuo, la generación de confianza, etc. Proyectos que puedan materializarse en forma de talleres, ayuda en idiomas, intercambios, tertulias, etc. con el fin de facilitar el encuentro y la convivencia entre familias y proporcionar conocimientos que puedan dar respuesta a necesidades concretas (Mir Pozo, Fernández Perelló, Llompart Llompart, Oliver Torres, Soler Simonet & Riquelme Costa, 2013).

También es necesaria la creación de políticas de atención a la primera infancia y de soporte a las familias porque el apoyo y el compromiso público de las administraciones locales es fundamental para establecer redes comunitarias (Mir Pozo, Fernández Perelló, Llompart Llompart, Oliver Torres, Soler Simonet & Riquelme Costa, 2013).

Por último, quiero reflejar la evolución de esta participación recurriendo al análisis de nuestro ordenamiento jurídico. Hay que tener en cuenta que las normas jurídicas plasman el pensamiento de la sociedad en un momento histórico concreto. Aún así, nos sirven para entender con mayor profundidad el alcance y significado que en la actualidad tiene el concepto de participación en las instituciones escolares españolas.

La participación de las familias en la escuela ha sido objeto de un amplio desarrollo legal y normativo. La Constitución de 1978 la contempla como un derecho fundamental en su artículo 27, y consagra en los puntos 5 y 7 el derecho a la participación efectiva de los padres y a su intervención.

5. Los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes.

7. Los profesores, los padres y, en su caso, los alumnos intervendrán en el control y gestión de todos los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos, en los términos que la ley establezca.

En su artículo 10, de Conformidad con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, señala que: las normas relativas a los derechos fundamentales y a las

libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.

El Consejo Escolar del Estado (CEE) constituye un órgano superior de asesoramiento y consulta de ámbito nacional y en materia educativa. Se basa en el principio constitucional de participación de todos los sectores relacionados con la programación general de la enseñanza y ha sido consagrado en el artículo 27.5 de la Constitución Española de 1978.

En el artículo 39 de Obligaciones de los padres.

3. Los padres deben prestar asistencia de todo orden a los hijos habidos dentro o fuera del matrimonio, durante su minoría de edad y en los demás casos en que legalmente proceda.

Por último el artículo 149.1- El Estado tiene competencia exclusiva sobre las siguientes materias:

30ª Regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de títulos académicos y profesionales y normas básicas para el desarrollo del artículo 27 de la Constitución, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia.

Poco tiempo después, en 1980, la LOECE (Ley Orgánica del Estatuto de Centros Escolares) desarrolló este contenido institucional a través de los siguientes artículos:

Artículo 5. Elegir el tipo de educación que deseen para sus hijos.

Uno. Los padres y tutores tienen el derecho a elegir el tipo de educación que deseen para sus hijos o pupilos y a que estos reciban, dentro del sistema educativo, la educación y la enseñanza conforme a sus convicciones filosóficas y religiosas. Podrán escoger el centro docente que mejor se acomode a esas convicciones.

Artículo 16. Intervendrán en el control y gestión de todos los centros públicos.

Los profesores, los padres, el personal no docente y los alumnos, intervendrán en el control y gestión de todos los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos en los términos establecidos por la presente Ley.

Artículo 18. Asociación de padres de alumnos.

Uno. En cada centro docente existirá una asociación de padres de alumnos de la que podrán formar parte todos los padres o tutores de los escolares matriculados en aquél; a través de la que ejercerán su participación en los órganos colegiados del mismo. Reglamentariamente se determinará la forma de constatar la representación de la asociación en los órganos colegiados del centro.

Artículo 23. Respeto a las opciones filosóficas y religiosas de los padres.

Todas las actividades del centro estarán sometidas a los principios consagrados en la Constitución y respetarán las opciones filosóficas y religiosas al ejercicio por los padres de los alumnos del centro, del derecho reconocido en el artículo 27 de la Constitución. La Administración docente velará, en todo caso, por su cumplimiento.

Artículo 26. Consejo de Dirección.

El Consejo de Dirección estará compuesto también por: cuatro representantes elegidos por la asociación de padres de alumnos.

Y corresponde al Consejo de Dirección: aprobar el R.R.I. del centro elaborado por el claustro de profesores y la asociación de padres de alumnos.

Más tarde, en 1990, la LOGSE (Ley Ordenación General del Sistema Educativo) añadió un artículo más relacionado con la participación de las familias:

Artículo 2. La participación de los padres como principio educativo.

b) La participación y colaboración de los padres o tutores para contribuir a la mejor consecución de los objetivos educativos.

Ya en 1995, se aprobó la LOPEG (Ley Orgánica de Calidad de la Educación) que contaba con una serie de modificaciones respecto a la ley anterior, entre ellas dar más importancia al Consejo Escolar, que se plasman en los siguientes artículos:

Artículo 1. Participación de la comunidad educativa en la organización y gobierno.

a) Los poderes públicos fomentarán la participación de la comunidad educativa en la organización y gobierno de los centros docentes sostenidos con fondos públicos y en la definición de su proyecto educativo.

Título 1. Cap. 1 De la participación.

- Artículo 2: Participación en los centros docentes.
- Artículo 3: Participación en actividades complementarias y extraescolares.

Artículo 6. Proyecto Educativo.

2. Las Administraciones educativas establecerán el marco general y colaborarán con los centros para que estos hagan públicos su proyecto educativo así como aquellos otros aspectos que puedan facilitar información sobre los centros y orientación a los alumnos y a sus padres o tutores, y favorecer de esta forma, una mayor implicación del conjunto de la comunidad educativa.

Artículos 10 y 11. Consejo Escolar y competencias.

Composición del Consejo Escolar del centro: formarán parte un número de padres y de alumnos, elegidos respectivamente por y entre ellos.

Pasados siete años, en 2002, apareció la LOCE (Ley Orgánica de Calidad de la Educación). Dicha ley fue la que introdujo más referencias en artículos respecto a la participación de las familias en los centros.

Artículo 1. Principios.

d) La participación de los distintos sectores de la comunidad educativa, en el ámbito de sus correspondientes competencias y responsabilidades, en el desarrollo de la actividad escolar de los centros, promoviendo, especialmente, el necesario clima de convivencia y estudio.

Artículo 3. Los padres.

1. Los padres, en relación con la educación de sus hijos, tienen los siguientes derechos:

- a) A que reciban una educación con las máximas garantías de calidad, en consonancia con los fines establecidos en la Constitución, en el correspondiente Estatuto de Autonomía y en las leyes educativas.
- b) A la libre elección del centro.
- c) A que reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.
- d) A estar informados sobre el progreso de aprendizaje e integración socio-educativa de sus hijos.
- e) A participar en el control y gestión del centro educativo, en los términos establecidos en las leyes.
- f) A ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación académica y profesional de sus hijos.

2. Asimismo, como primeros responsables de la educación de sus hijos, les corresponde:

- a) Adoptar las medidas necesarias, o solicitar la ayuda correspondiente en caso de dificultad, para que sus hijos cursen los niveles obligatorios de la educación y asistan regularmente a clase.
- b) Estimularles para que lleven a cabo las actividades de estudio que se les encomienden.
- c) Conocer y apoyar la evolución de su proceso educativo, en colaboración con los profesores y los centros.
- d) Respetar y hacer respetar las normas establecidas por el centro.
- e) Fomentar el respeto por todos los componentes de la comunidad educativa.

3. Las Administraciones educativas favorecerán el ejercicio del derecho de asociación de los padres, así como la formación de federaciones y confederaciones.

Artículo 10. Voluntariedad de la Educación Infantil.

4. La Educación Preescolar tiene carácter voluntario para los padres. Las Administraciones competentes atenderán a las necesidades que concurren en las familias y coordinarán la oferta de plazas suficientes para satisfacer la demanda.

Artículo 18. Informe diagnóstico.

Las Administraciones educativas, en los términos establecidos en el artículo 97 de esta Ley, realizarán una evaluación general de diagnóstico, que tendrá como finalidad comprobar el grado de adquisición de las competencias básicas de este nivel educativo. Esta evaluación general carecerá de efectos académicos y tendrá carácter informativo y orientador para los centros, el profesorado, las familias y los alumnos.

Artículo 42. Incorporación de los alumnos extranjeros.

4. Los alumnos extranjeros tendrán los mismos derechos y los mismos deberes que los alumnos españoles. Su incorporación al sistema educativo supondrá la aceptación de las normas establecidas con carácter general y de las normas de convivencia de los centros educativos en los que se integren.

Artículo 43. Alumnos superdotados.

5. Corresponde a las Administraciones educativas promover la realización de cursos de formación específica relacionados con el tratamiento de estos alumnos para el profesorado que los atienda. Igualmente adoptarán las medidas oportunas para que los padres de estos alumnos reciban el adecuado asesoramiento individualizado, así como la información necesaria que les ayude en la educación de sus hijos.

Artículo 46. Escolarización de alumnos con NEEE.

2. La escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales incluirá también la orientación a los padres para la necesaria cooperación entre la escuela y la familia.

Artículo 56. Funciones del profesorado.

d) La tutoría de los alumnos para dirigir su aprendizaje, transmitirles valores y ayudarlos, en colaboración con los padres, a superar sus dificultades.

Artículo 68. Autonomía pedagógica. PEC público.

4. Los centros docentes harán público su proyecto educativo y facilitarán a los alumnos y a sus padres cuanta información favorezca una mayor participación de la comunidad educativa.

Artículo 79. Director.

g) Impulsar la colaboración con las familias, con instituciones y con organismos que faciliten la relación del centro con el entorno, y fomentar un clima escolar que favorezca el estudio y el desarrollo de cuantas actuaciones propicien una formación integral en conocimientos y valores de los alumnos.

Artículo 81. Consejo Escolar

2. El Consejo Escolar estará compuesto también por: e) un número de padres y de alumnos, elegidos respectivamente por y entre ellos, que no podrá ser inferior a un tercio del total de los componentes del Consejo.

Artículo 101. Evaluación exterior.

2. Los órganos de gobierno y los órganos de participación en el control y gestión así como los distintos sectores de la comunidad educativa colaborarán en la evaluación externa de los centros.

En 2006 se aprueba la LOE (Ley Orgánica de Educación) y con ella algunas modificaciones de la ley anterior en cuanto a la participación involucrando mucho más a las administraciones:

Artículo 118. Principios generales:

1. La participación es un valor básico para la formación de ciudadanos autónomos, libres, responsables y comprometidos con los principios y valores de la Constitución.

3. Las Administraciones educativas fomentarán, en el ámbito de su competencia, el ejercicio efectivo de la participación de alumnado, profesorado, familias y personal de administración y servicios en los centros educativos.

4. A fin de hacer efectiva la corresponsabilidad entre el profesorado y las familias en la educación de sus hijos. Las Administraciones Educativas adoptarán medidas que promuevan e incentiven la colaboración efectiva entre la familia y la escuela.

Artículo 119. Las formas en que prevé la participación en el funcionamiento y gobierno de los centros públicos y privados concertados:

1. Las administraciones educativas garantizarán la participación de la comunidad educativa en la organización, el gobierno, el funcionamiento, la evaluación de los centros.
2. La comunidad educativa participará en el gobierno de los centro a través del Consejo Escolar.
5. Los padres de los alumnos podrán también participar en el funcionamiento de los centros a través de sus asociaciones. Las Administraciones Educativas favorecerán la información y la formación dirigida a ellos.

Por último, y vigente en la actualidad, tenemos la LOMCE (Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa), aprobada en Diciembre de 2013. En ella se puede observar una clara disminución de las Competencias del Consejo Escolar. Los representantes de la comunidad educativa que antes aprobaban, revocaban, decidían, fijaban; ahora solo pueden conocer e informar sobre los diferentes asuntos relativos a la educación. Se aprecia entonces la merma en el derecho y deber de los padres, y de toda la comunidad, de participar efectivamente en la educación de sus hijos. La LOMCE, en general, no tiene una filosofía de participación ya que los padres de los alumnos dejan de tener poder de decisión en el funcionamiento de los centros escolares.

5. VÍAS DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES

Se necesita de la participación, implicación y asunción de responsabilidades por parte de todos los agentes educativos implicados en los procesos formativos. Para ello deben proporcionarse medios que faciliten la comunicación entre el centro y las familias, y que favorezcan la colaboración entre ambas partes (Garrido Fernández, Burguera Condon & Pérez Herrero, 2013).

En nuestros centros escolares existen numerosas vías que facilitan las relaciones familia-escuela para lograr una mayor participación de los padres en la educación de sus hijos (Pérez de Guzmán, 2002):

El Consejo Escolar.

Las funciones principales de un Consejo Escolar son: elegir al Director o Directora del centro (también su revocación), evaluar y aprobar las programaciones generales del centro, desarrollar las actividades tanto extraescolares como complementarias, supervisar el funcionamiento del centro, mantener relaciones con instituciones del entorno, etc.

En muchas ocasiones podemos ver que los padres no cuentan con el tiempo necesario para poder ir a las reuniones o que no poseen la preparación necesaria para las actividades competencia del Consejo Escolar. Lo idóneo sería que estos padres conociesen bien el sistema escolar y las situaciones concretas de cada centro para poder responder de igual manera que los profesores y estar en igualdad de condiciones.

El Proyecto Educativo de Centro (PEC).

En el figuran una serie de orientaciones y pautas que tipifican la programación, gestión y organización del propio centro. Lo aprueba el Consejo Escolar, pero es la Junta Directiva la que se encarga de elaborarlo.

Los padres también pueden participar aquí de diferentes maneras: exigiendo que se respeten y cumplan los diferentes principios constitucionales, pueden proponer alternativas respecto al rendimiento académico de los alumnos, organizando actividades que estén fuera del horario lectivo, aportando ideas, etc.

La Programación General Anual (PGA).

Se realiza una para cada curso académico y la elabora la Junta Directiva. Dentro de ella podemos encontrar: el número de cursos y de grupos que hay en el centro, el horario general existente, cómo se organizan las actividades extraescolares o los seminarios, el estado en el que se encuentran las instalaciones y el equipamiento, etc.

Dentro de esta PGA los padres pueden colaborar de las siguientes maneras: haciendo propuestas para incluir asignaturas nuevas; dando su opinión sobre la organización de excursiones, salidas, intercambios, actividades; proponiendo mejoras en los servicios o instalaciones de la escuela, etc.

Reglamento de Régimen Interno (RRI).

Se encarga de regular todo lo relativo a los aspectos funcionales y organizativos de la escuela. Lo elabora el Consejo Escolar. Dentro de él podemos encontrar los horarios de cierre y apertura del centro, cómo se deben usar las diferentes dependencias, las normas de convivencia a seguir, el uso de distintos materiales, etc.

Aquí hay que mencionar que los padres tienen una enorme relevancia en las comisiones de las actividades culturales y también pueden apoyar y dar su opinión sobre las medidas que se tomen respecto a los bienes comunes del centro.

Asamblea de Padres.

Es el lugar donde la mayor parte de los padres se informan y se reúnen para debatir sobre las dificultades que se encuentren, poder aclarar dudas que surjan sobre el centro, analizar diferentes alternativas, encaminarse hacia la resolución de problemas, etc. Está presidida por la Junta Directiva y el Director/a del centro también participa.

A.M.P.A.S. (Asociación de Madres y Padres de Alumnos).

La participación de las familias en la escuela puede ser de dos tipos, de manera individual, o a nivel o título colectivo mediante las AMPAS. Estas asociaciones son entidades participativas que reivindican los derechos de las madres y padres, pero en muchas ocasiones se quedan limitadas a la organización de actividades de tipo cultural.

En España encontramos dos grandes confederaciones, la CEAPA (Confederación de Centros Públicos) y la CONCAPA (Confederación Católica Nacional) en las que está, agrupadas prácticamente todas las federaciones.

También hay que mencionar que en ocasiones los profesores ven a estos representantes de los padres como fiscalizadores de sus funciones diarias.

Escuelas de Padres.

Sirven de preparación para todo lo relacionado con la educación familiar. Se centran en desarrollar actitudes y aptitudes adecuadas para la comprensión del proceso educativo y para adquirir una serie de criterios que permitan utilizar destrezas técnicas en la educación.

Tutorías con los profesores.

En estas tutorías el eje central sobre el que giran todas las relaciones dentro del aula y con los padres es la figura del tutor. Podemos encontrar dos tipos de tutorías: a través de una entrevista en la que se intercambia información, hay una puesta en común y se buscan estrategias educativas; y con reuniones de tipo informativo realizadas con todos los padres de alumnos de una misma clase para dar informaciones generales o tratar temas de organización del centro.

Por otro lado, mencionar también como vías para mejorar la participación, los tablones de anuncios y los plafones o pósters. Son un medio de comunicación visual muy utilizado en educación. Son bastante útiles porque no requieren de la presencia física del educador. También tenemos la entrega diaria de notas informativas, la utilización de un diario, una agenda de ida y vuelta, un cuaderno viajero; son otros medios que sirven como vías de comunicación entre los profesores y las familias (Mir Pozo, Fernández Perelló, Llompart Llompart, Oliver Torres, Soler Simonet & Riquelme Costa, 2013).

Los contactos informales o no estructurados también tienen gran importancia. Las informaciones que se intercambian entre padres y profesores en los momentos de llegadas y salidas diarias del centro son imprescindibles. Sin embargo encontramos algunos inconvenientes en dichos intercambios como la falta de privacidad para tratar ciertas cuestiones o lo limitado del tiempo (Mir Pozo, Fernández Perelló, Llompart Llompart, Oliver Torres, Soler Simonet & Riquelme Costa, 2013).

Las reuniones son otro de los recursos más utilizados por los profesores para contactar con las familias y facilitarles información. Otra de las vías de comunicación son las entrevistas individuales con el tutor de aula (Mir Pozo, Fernández Perelló, Llompart Llompart, Oliver Torres, Soler Simonet & Riquelme Costa, 2013).

Dentro de estas reuniones de padres con el profesor, es muy importante que el maestro tenga un talante democrático, sea motivador, que escuche y respeta las opiniones de los demás, genere autonomía e independencia, que sepa delegar en otras personas, que establezca unos límites adecuados, genere un buen clima de comunicación y que deje traslucir sus emociones. También es importante fijar la duración de dichas reuniones y avisar con suficiente antelación de la fecha y el temario a tratar. Antes de estas sesiones debemos colocar las sillas en círculo para que todos los participantes puedan verse y sentirse en igualdad de condiciones. El lenguaje que utilizaremos debe de estar adaptado a los destinatarios. También debemos fomentar el debate y el intercambio de opiniones y plantear temas para futuros encuentros (Kñallinsky Eldelman, 2003).

Encontramos diversos tipos de reuniones. Algunas en las que el único fin es recabar información sobre los niños y sus familias y que se realizan al comienzo del curso; otras principalmente evaluativas en las que se valoran los progresos personales y grupales reflexionando sobre los logros alcanzados por los alumnos; otras que se destinan al tratamiento de conflictos que puedan haber surgido en el grupo de alumnos o de padres; y otras meramente informativas en las que el maestro da a conocer aspectos de la vida escolar de interés para los padres (Kñallinsky Eldelman, 2003).

6. TIPOS Y MODALIDADES DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS

La participación está basada en la implicación y responsabilidad directa de todos los agentes educativos (padres, alumnos y profesores), y no en la elección de un producto ya cerrado, sino en la concepción, planificación y diseño de cómo se quiere que sean las intenciones educativas (Bolívar, 2006).

Existen diferentes niveles de participación de los padres en la escuela: de gestión escolar y política educativa, a través de la participación formal de las familias siendo representantes de diferentes órganos; y de voluntariado (Pérez de Guzmán, 2002).

Por otro lado, observamos tres grandes contextos en los que se puede apreciar el nivel de participación de las familias en los centros (Santana Armas & de la Guardia Romero, 2010):

- El Contexto Político: se centra intervención en la gestión del centro mediante los Consejos Escolares.
- El Contexto Académico: supone implicarse en las actividades realizadas en el aula o en todo aquello que guarde relación con la enseñanza-aprendizaje.
- Y el último, el Contexto Comunitario: se centra en las actividades que se llevan a cabo de manera extraescolar.

Sin embargo, es en este último contexto en el que las familias ejercen más su participación. En el contexto político los padres se centran en ser meros representantes y en el académico nunca colaboran en aspectos relacionados con la toma de decisiones, solo en cuestiones secundarias (Santana Armas & de la Guardia Romero, 2010).

Según Domínguez & Pino (2009), que siguen a Martinello (1999), diferencian distintos niveles de involucramiento de los padres:

- Padres que solo se ocupan de la crianza de sus hijos.
- Padres que son como maestros porque colaboran con el aprendizaje de sus hijos.

- Padres que actúan como agentes apoyando a la escuela y contribuyen con el aporte de recursos.
- Padres como agentes pero que tiene poder de decisión, ocupan algunos cargos en la dirección del centro.

Según varias investigaciones consultadas, podemos encontrar que existen diferentes tipos de participación de las familias, cada autor utiliza unas acepciones diferentes, con lo cual podemos encontrar: la participación total, la participación cooperativa, la participación implicada y comprometida, la participación como colaboración y ayuda, la participación como asistencia, la consulta con familias, la mera comunicación o el control del profesorado (Domínguez Pérez & Pino Juste, 2009).

Un ejemplo sería el de Domínguez & Pino, que siguen a Paterman (1970), y diferencian tres tipos de participación:

1. Participación plena o total: todo el poder es compartido por todos los actores que están en situación “paritaria” (todos tienen la misma capacidad de intervención directa sobre los procesos de decisión).
2. Participación parcial: no se toman las decisiones de manera compartida aunque sí que se puede influir en ellas. Dicho poder decisorio están en el profesorado.
3. La pseudoparticipación: solo unas pocas personas decidirán por otras en ciertas cuestiones y aspectos en los que deberían haber participado todos. Por lo tanto, algunas personas no tienen ningún poder de intervención. Se utilizan un conjunto de técnicas para convencer a los demás y que acepten las decisiones que ya fueron tomadas con anterioridad.

Según Bolívar, que sigue a Sanders y Epstein, y basándose en la teoría de solapamiento entre esferas de influencia, identificó seis tipos de implicación de la escuela-familia-comunidad importantes para el aprendizaje de los alumnos:

1. Ejercer como padres: establecer un entorno en casa que apoye a los niños como alumno y contribuya a las escuelas a comprender a las familias.
2. Comunicación: diseñar y analizar formas efectivas de doble comunicación.
4. Voluntariado: los padres son bienvenidos a la escuela para organizar y ayudar en el aula, el centro con las actividades.

5. Aprendizaje en casa: proveer información y oportunidades a los padres acerca de cómo ayudar a sus hijos en casa con el trabajo escolar.
6. Toma de decisiones: es la intervención de los padres en los órganos de gobierno de la escuela.
7. Colaborar con la comunidad: integrar recursos y servicios de la comunidad en las escuelas para apoyar a los alumnos y sus familias.

Otra clasificación diferente es la que nos ofrece una investigación realizada en el País Vasco que distingue (Arostegui, Darretxe Urrutxi & Beloki Arizti, 2013):

- ✚ La participación informativa: se basa en que las familias reciban información sobre las diferentes actividades que se realizan en la escuela y también las decisiones que se acuerden. Sin embargo éstas, no participan en la toma de decisiones del centro.
- ✚ La participación consultiva: los padres y madres tienen el poder de decisión muy limitado. La participación se basa en consultar a las familias diferentes aspectos del centro.
- ✚ La participación decisoria: los padres participan en los procesos de toma de decisión teniendo una participación representativa en los órganos del centro.
- ✚ La participación evaluativa: los padres participan en el proceso de aprendizaje del alumno, ayudando a evaluar el progreso educativo. También participan en la evaluación general del centro.
- ✚ La participación educativa: las familias participan en programas educativos y en actividades de aprendizaje de los alumnos, en horario escolar y extraescolar.

La participación decisoria, la evaluativa y la educativa tienen más probabilidades de influir positivamente en aprendizaje de los alumnos. Por otro lado, la participación informativa y la consultiva no se relacionan con el éxito de los centros educativos ya que no logran reducir las desigualdades, no fomentan la inclusión, ni tampoco aumentan el rendimiento de los estudiantes (Arostegui, Darretxe Urrutxi & Beloki Arizti, 2013).

7. PARTICIPACIÓN EN LAS DIFERENTES ESCUELAS

La implicación de las familias en los colegios de sus hijos, es una de las pocas vías que posibilitan la apertura de la escuela a la comunidad (Gil Villa, 1994).

En el caso de los centros que tienen un nivel socioeconómico medio-alto, los profesores afirman que las familias, en general, se comprometen con todo lo relacionado con la educación de sus hijos. Por lo tanto, el nivel socioeconómico de los padres condiciona la forma de movilizarse y actuar ante la educación (Carriego, 2010).

Un ejemplo concreto lo tenemos en un estudio realizado por la Universidad de Salamanca, donde se observó que una parte muy importante de las familias no visitó las escuelas donde estudiaban sus hijos en el año anterior. Aún así, se observó que en los centros privados era mayor la frecuencia de visitas pero solo respecto a las entrevistas individuales y no en las reuniones del AMPA. Con lo cual, se podría decir que solo se interesan por la marcha académica de sus hijos (Gil Villa, 1994).

En el caso de los centros privados o religiosos, se señala la idea de centro como familia unida en la que destaca la armonía y el consenso entre las generaciones. En los centros públicos, dicha connotación está mucho menos desarrollada. En estas escuelas, el concepto de comunidad escolar está muy difuminado (Gil Villa, 1994).

Otros estudios también revelan que los contactos entre los padres y el centro escolar son mucho más frecuentes en los colegios que son de entidad privada y mucho más aún en el caso de los centros de entidad privada y a la vez religiosos. Los centros públicos se quedan los últimos en cuanto a contacto familias- escuela (Gil Villa, 1994).

Numerosas investigaciones nos muestran que los docentes de los centros privados concertados hacen mayor uso de la información como nivel de participación; y que en los centros públicos se fomenta en menor medida esta participación. Los docentes de los centros privados concertados consideran que los padres asisten con regularidad a las

tutorías a diferencia de lo que consideran los docentes de los centros públicos (Armas Guerra, 2012).

Esta mayor participación en los centros privados que en los públicos se debe a numerosas variables entre las que destacamos (Armas Guerra, 2012):

- El nivel de vida. Los padres y madres de los centros privados concertados suelen tener un mayor nivel socioeconómico y cultural y por ello puede existir una imagen más positiva sobre la escuela.
- El sentimiento de permanencia que las familias tienen hacia el centro. Los padres que han cursado sus estudios en centros privados concertados quieren que sus hijos continúen su formación. Esta continuidad generación tras generación fomentan y hace más fuerte el sentimiento de permanencia.
- El nivel de prestigio social. Los colegios privados concertados gozan de mayor prestigio social lo que motiva la participación de las familias en la escuela.

Sin embargo, aunque en los centros privados concertados haya una mayor participación, en los centros públicos la participación implica una mayor toma de decisiones por parte de la familia (Armas Guerra, 2012).

8. DETRACTORES Y DEFENSORES DE LA PARTICIPACIÓN

En este punto vamos a tratar las diferentes posturas que presentan algunos estudiosos del tema en sus investigaciones (Mariñas Gómez & Rodríguez Machado, 1999).

Por un lado encontramos a los detractores. Están en contra de la participación y presencia de las familias en el funcionamiento y gestión de los centros, y también ven con recelo el poder que estos padres han ido adquiriendo con el tiempo. Las razones que exponen son las siguientes:

1. Creen que los padres no tienen o no tendrían por qué tener las destrezas técnicas o los conocimientos profesionales como los que dominan los maestros.
2. Opinan que no sucede lo mismo en otros ámbitos sociales, como por ejemplo en la sanidad donde un padre nunca tendría voto respecto a la operación que un cirujano realizaría a su hijo. Piensan que una cosa es mantener informados a los padres y otra que puedan decidir.
3. Hay ciertos alumnos que no quieren que sus padres acudan al centro o formen parte de algún organismo interno de la escuela.
4. Creen que para los padres es fácil asumir posturas en contra de la actuación de los profesores, estorbarles en su labor, ridiculizarles o criticarles, etc.

Sin embargo, la afirmación de que los niños y las niñas aprenden independientemente de la actuación de sus familias en el centro, ha sido ampliamente rechazada por varios autores a lo largo del tiempo. Según Arostegui, Darretxe Urrutxi & Beloki Arizti, que siguen a Flecha, "lo que una niña un niño aprende es fruto de sus interacciones con el profesorado y otras personas profesionales de la educación, pero también de las interacciones con sus familiares y otras personas adultas de la comunidad".

Por otro lado encontramos a los defensores, que opinan a favor de dicha participación en los padres y la apoyan desde la legalidad y la racionalidad. Sus motivos son los siguientes:

1. La familia es la responsable última de la educación de sus hijos. Es el centro el que ayuda a los padres y colabora con ellos en esta labor obligatoria y esencial, la educativa.
2. Desde la legislación se concede a los padres el derecho a que participen en el control y la gestión en los centros de sus hijos.
3. Todas las acciones resultan más eficaces si se coordinan esfuerzos entre la escuela y la familia. Tiene que haber comunidad de intereses y coordinación de perspectivas.
4. Es muy importante la información mutua para poder ayudar en todo al alumno.
5. Muchas de las actividades de formación del centro, se intensifican y consolidan en la familia.
6. Que haya una cierta colaboración desde el exterior propicia la apertura de la escuela a la sociedad.
7. Que los padres participen en el centro constituye un gran referente de actuación para sus hijos.

9. RAZONES DEL BAJO NIVEL DE PARTICIPACIÓN

Nadie en la actualidad niega que la opción participativa esté libre de dificultades. Son muchos y muy variados todos los inconvenientes con los que se encuentran las personas llamadas a intervenir en las comunidades educativas en experiencias colaborativas y participativas (Santana Armas & de la Guardia Romero, 2010).

Todas estas barreras están llevando a una gran incomunicación y desconexión entre estos dos grupos tan importantes dentro de los procesos educativos, el profesorado y las familias (Pérez de Guzmán, 2002).

Primero, vamos a analizar las variables que hay que tener en cuenta a la hora de medir el nivel de participación de un centro (Garrido Fernández, Burguera Condon & Pérez Herrero, 2013):

- El tipo de comunicación con el profesorado.
- La información sobre las políticas y prácticas escolares.
- La participación en la toma de decisiones sobre el centro.
- Las oportunidades para la intervención y participación activa en el centro.
- Las ocasiones para discutir los procesos y las preocupaciones sobre los hijos.
- La motivación por parte del profesorado.
- La conexión y coordinación del centro con los padres.
- El ambiente de respeto hacia la diversidad familiar y las historias personales.
- El nivel de participación en el Consejo Escolar o el AMPA.
- La asistencia a reuniones de centro o de aula.
- Curso en el que estudian sus hijos, sexo, parentesco, situación de convivencia la unidad familiar, nivel de estudios de los padres, etc.

Los centros educativos cada vez están más presionados en la búsqueda de objetivos que no vienen determinados por sus realidades internas sino por una serie de presiones externas del mercado. De esta manera, la toma de decisiones pierde todo su carácter democrático. La eficacia entonces, se entiende como una consecución de objetivos

preestablecidos por el mercado y una autoridad central, y no como actuaciones encaminadas a revitalizar los organismos de participación democrática. La necesidad de tener que rendir cuentas de forma inmediata no puede casar con una visión contextualizada de lo educativo. De esta forma se desvanece el pensamiento de que los padres puedan cumplir una función coeducativa junto con el centro, convirtiéndose en meros observadores externos de dicho proceso y alejándose del proceso de enseñanza-aprendizaje (Santana Armas & de la Guardia Romero, 2010).

“Mientras que, en el pasado, las discusiones sobre los padres y las escuelas se centraban en la forma de cumplir éstos sus funciones como coeducadores, el discurso que utiliza el pensamiento contemporáneo destaca la obligación de las escuelas de cumplir sus obligaciones con los padres” (Whitty, Power & Halpin, 1999:134).

Los grupos interesados en poner en marcha o mejorar la participación educativa en sus escuelas, deberán realizar previamente un diagnóstico de la situación inicial en la que se encuentra el centro, con el fin de intentar controlar las variables que puedan dificultarla (Kñallinsky Eldelman, 2003).

Algunos otros posibles obstáculos que nos podemos encontrar y que entorpecen la participación en los centros escolares serían los siguientes (Domínguez Pérez & Pino Juste, 2009; Altarejos Masota, 2002; Cerezo Ramírez, 2011; Gil Villa, 1994; Fernández de Ruiz, 2011; Bolívar, 2006; Sarramona, 2004; Arostegui, Darretxe Urrutxi & Beloki Arizti, 2013; Kñallinsky Eldelman, 2003 & Armas Guerra, 2012):

- La escasa información real y efectiva y la falta de poder decisorio en los padres.
- La poca implicación o compromiso por ambas partes.
- El corporativismo de los docentes.
- La incompatibilidad de horarios de los padres entre el trabajo y el colegio.
- La falta de tiempo por la carga laboral que tienen los padres o la sobrecarga de trabajo con la que se encuentran algunos profesores.
- La ausencia de empatía, implicación, compromiso, cooperación, ayuda, confianza, diálogo y trabajo en equipo.
- La edad, tanto de los padres como de los profesores.
- La escasa formación tanto de padres como de profesores y la falta de recursos.
- La distancia cultural que pueda haber entre los distintos sectores.

- La complejidad de la vida escolar y el poco o nulo conocimiento del sistema educativo por parte de las familias.
- El aumento de la despreocupación de los padres por sus hijos a medida que van subiendo de niveles.
- La visión de los profesores, de la intervención de los padres, como una intromisión o injerencia en su campo profesional.
- La pervivencia de una pesada tradición empotrada en la cultura escolar, que considera la educación algo exclusivo del centro y de su profesorado.
- Los órganos de participación convertidos en meros formalismos.
- Las familias inmigrantes procedentes de culturas alejadas de la nuestra donde no existe ninguna tradición de participación directa en las escuelas.
- La falta de canales de información rápidos, frecuentes y fidedignos.
- La ubicación geográfica del centro y de los hogares.
- Los padres en paro suelen ser más reacios a participar en el centro, la mayoría de los representantes de padres pertenecen a clases sociales altas o medias.
- La falta de colaboración entre los miembros de las asociaciones de padres.
- Diferencia entre los valores de la escuela y los valores familiares.

Algunas ambigüedades y desviaciones que encontramos dentro de la participación (Kñallinsky Eldelman, 2003):

- ✓ Olvidar la diversidad que existe dentro de las familias que van a la escuela y en la reuniones expresar discursos homogéneos.
- ✓ No ser conscientes de que las expectativas de los padres pueden ser muy distintas.
- ✓ Creer que los niños fracasan porque los padres no se implican lo suficiente.
- ✓ Tener en cuenta y valorar un solo modelo de familia.
- ✓ Transformar a los padres en escolares o incluso llegar a infantilizarlos.
- ✓ No tener en cuenta a los padres que tienen menos recursos.
- ✓ Olvidar que la escuela está hecha para los niños no para los padres.
- ✓ Tener un cuidado con los padres que juegan un papel de representantes porque pueden transformarse en controladores.
- ✓ Que los profesores impongan sus criterios educativos o que lleguen a asumir un papel de trabajadores sociales que no les corresponde.

10. PROPUESTAS PARA MEJORAR LA PARTICIPACIÓN

Las alternativas que existen para mejorar esta situación pasan por un largo proceso de formación por el cual, todas las personas implicadas en la comunidad educativa, deberían de conocer el significado concreto de participación; las dificultades que hay que superar; las condiciones temporales, técnicas y psicológicas para que tenga éxito; lo que se exige a sus participantes; para que cosas tiene valor y para cuales no, etc. (Santana Armas & de la Guardia Romero, 2010).

Recomendaciones (Sarramona López & Roca, 2007):

En el Consejo Escolar:

- Que las convocatorias se realicen con el tiempo suficiente y que se incorporen en los temas del orden del día, las propuestas específicas de los padres.
- Evitar hacer votaciones para decidir las cosas ya que provocan divisiones.
- Potenciar en todo momento la información a los padres y la comunicación.
- Que los padres participen de manera activa en el seguimiento y la elaboración del PEC (Proyecto Educativo de Centro).
- Fomentar la participación de padres en otros Consejos Escolares como provinciales.

En la vida ordinaria de la escuela:

- Intentar que los padres se impliquen en la organización de actividades.
- Permitir que los padres se impliquen en los grupos-clase, proponiendo al delegado del curso, por ejemplo.
- Dejar que los padres puedan observar las actividades realizadas dentro de la clase.

En el AMPA:

- Fijar mecanismos de difusión de todas las actividades que se realizan.
- Estar vinculado con organizaciones sociales cercanas al entorno de la escuela.

En los equipos directivos:

- La formación específica en comunicación, liderazgo y resolución de conflictos.

En el profesorado:

- Desarrollar un convencimiento total de la necesidad de la participación de las familias para una educación de calidad.
- La realización periódica de reuniones entre tutores de aula y padres.
- Que haya una buena relación y también confianza entre los profesores y los representantes de los padres en el Consejo Escolar.
- Los profesores también participarán en actividades propuestas por el AMPA.

Para poder mejorar el compromiso y la implicación dentro del proceso de participación, es necesario realizar un proceso gradual con diferentes fases de preparación, experimentación, mejora y corrección, y cada poco tiempo revisar e intentar mejorar el proceso general de participación en todos los niveles (Domínguez Pérez & Pino Juste, 2009).

Hay que tener muy en cuenta que en numerosas ocasiones, los padres y los propios alumnos, se comportan como meros clientes que demandan un servicio académico y también un producto, el título o la credencial, y por ello no se centran en conseguir otras metas o mejorar la situación a través de una efectiva participación (Domínguez Pérez & Pino Juste, 2009).

En cualquier caso, cuando nos encontremos algún centro con poca o nula participación por parte de las familias, debemos reflexionar sobre ello e intentar buscar posibles alternativas de actuación. Aquí vamos a citar algunas (Domínguez Pérez & Pino Juste, 2009; Santana Armas & de la Guardia Romero, 2010; Ferreyro & Stramiello, 2007; Altarejos Masota, 2002; Mariñas Gómez & Rodríguez Machado, 1999; Fernández de Ruiz, 2011; Mir Pozo, Fernández Perelló, Llompart Llompart, Oliver Torres, Soler Simonet & Riquelme Costa, 2013; Bolívar, 2006; Gallego Vega, 2013; Arostegui, Darretxe Urrutxi & Beloki Arizti, 2013 & Kñallinsky Eldelman, 2003):

1. Considerar a las familias como un pilar fundamental dentro de la tarea educativa y en la vida del centro, y restaurar la confianza en el profesorado.

2. El trabajo en equipo, que la labor educativa se haga de manera conjunta.
3. Buscar la unificación de criterios entre profesores y familias.
4. La clarificación de funciones y competencias de cada sector.
5. La petición de una descentralización a la hora de la toma de decisiones.
6. Establecer tiempos y espacios concretos para la comunicación y el diálogo.
7. Prestigio social de la labor docente, que se valore el trabajo de los profesores.
8. Formación de las familias en la participación creando escuelas de padres, planes de formación, cursos. Y la formación y reciclaje del profesorado.
9. Sensibilización y mentalización hacia la participación, concienciar de su importancia, necesidad y beneficios que aporta.
10. Que la legislación contemple en el profesorado horas específicas para esta labor o que se les estimule económicamente.
11. Contratar personal docente fuera del horario escolar que potencie proyectos.
12. La adaptación a los diferentes cambios sociales que se están dando y utilización de los medios de comunicación para llegar a todas las familias.
13. Poner como modelos a comunidades educativas participativas y estudiar en los centros los diferentes modelos de participación existentes.
14. Superación de posibles miedos e inseguridades por parte de los padres y el fomento del respeto, confianza y aceptación de los otros.
15. Contar con un marco organizativo y normativo que facilite la colaboración.
16. Diseñar un manual o guía relacionado con la participación de las familias.
17. La presencia de metodologías de investigación, comunicación e intervención.
18. El uso de instrumentos útiles para la evaluación y la reflexión colectiva.
19. La creación y desarrollo de grupos de apoyo entre el profesorado.
20. La delimitación exhaustiva de los roles que desempeña cada una de las partes.
21. Recibir el apoyo institucional, administrativo y municipal necesario.
22. Que la Administración ofrezca programas de información y asesoramiento.
23. La creación de una plataforma o estructura para transmitir toda la información.

Avanzar desde todas estas propuestas ayuda a las escuelas a generar auténticas comunidades y entornos de aprendizaje en los que se puedan compartir valores y preocupaciones, generar compromisos, cambiar actitudes personales, modificar formas de funcionamiento, crecer personal y colectiva, etc. (Muñoz Moreno, 2013).

11. PARTICIPACIÓN DE FAMILIAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL

Algunas investigaciones muestran en sus resultados que el fracaso escolar está íntimamente relacionado con la distancia existente entre la cultura familiar y de clase social y la cultura escolar (Mariñas Gómez & Rodríguez Machado, 1999).

En el caso de las familias desestructuradas o en riesgo de exclusión social, es decir, precisamente aquellas que más necesitan de la cooperación con el centro, es donde menos encontramos implicación por parte de los padres (Bolívar, 2006).

Algunas investigaciones nos muestran que las familias en situación de riesgo psicosocial se implican muy poco en el aprendizaje de sus hijos y que no poseen actitudes colaborativas con el profesorado y el centro educativo (Armas Guerra, 2012).

En las familias que cuentan con un nivel sociocultural más elevado, las relaciones con la escuela y el buen rendimiento escolar de los hijos son habituales. Las reuniones con los maestros permiten a los padres evaluar juicios y opiniones relacionados con la escolaridad de sus hijos, y por lo tanto no hay conflictos de objetivos educativos con el docente. Sin embargo, este tipo de conflictos surgen entre maestros y padres de medios socioculturales desfavorecidos. Para ellos el itinerario escolar está lleno de obstáculos muy difíciles de superar. A estos padres les interesa mucho el éxito escolar de sus hijos ya que es un factor fundamental para un mejor futuro pero, como los resultados normalmente no coinciden con lo que ellos esperan, sienten un rechazo social de la escuela. De ahí que estas familias no participen en los encuentros que organiza el centro, porque no les agrada sentirse en evidencia por el fracaso escolar de su hijo. Ante esto, muchos maestros piensan que se trata de desinterés y hostilidad hacia la escuela por parte de dichas familias. Sin embargo, el éxito escolar de estos niños es una preocupación constante para sus padres (Kñallinsky Eldelman, 2003).

Existen muchos niños que viven en una situación de riesgo tanto es su hogar como en su entorno. Suelen estar en el seno de familias que hacen dejación de sus funciones parentales comprometiendo así el desarrollo personal y social del menor. Dichos niños

suelen tener un perfil común en su comportamiento dentro del aula y en la interacción con los maestros o con los demás compañeros, baja autoestima, falta de autocontrol, pocas habilidades sociales, desinterés por su formación, etc. Esto lleva a muchos maestros a poner etiquetas a los alumnos, se les define con estereotipos que implican un bajo rendimiento académico y al final, acaban efectivamente, rindiendo a un nivel muy bajo. La visión que tienen muchos docentes sobre este tipo de familias en situación de riesgo y las actitudes de las mismas frente a la escuela, hacen que los padres se terminen alejando de los centros y no los utilicen como una fuente formal de apoyo. Es crucial conseguir que estas familias se sientan parte de la escuela, se conciencien de la importancia de la educación y estén motivados por la participación (Armas Guerra, 2012).

La baja participación de las familias que están en riesgo de exclusión social puede ser debida también a los recuerdos que tienen de su escolaridad (Armas Guerra, 2012).

Por otro lado, también encontramos estudios e investigaciones que demuestran que, dentro de esta baja participación de las familias en situación de riesgo psicosocial, hay una mayor implicación de los padres en los centros privados concertados que en los públicos. Esto puede ser debido a la actitud que presenta el profesorado ante estas situaciones en dichos centros (Armas Guerra, 2012).

12. CONCLUSIONES

Todas estas indagaciones que hemos ido realizando, demuestran que el establecimiento y desarrollo de las acciones participativas por parte de los padres en los centros escolares es una eficaz contribución para poder mejorar la situación de los alumnos, de las propias familias, del profesorado, de las instituciones escolares y de la sociedad misma.

Es necesario que se establezca un acuerdo tácito entre los encargados “naturalmente” del niño y los que están efectivamente encargados del alumno.

Cuanto más diversas son las interacciones que los propios alumnos tienen con las personas adultas de su alrededor, mejor será el aprendizaje en todos los sentidos y también las formas diferentes de acceder a él (Arostegui, Darretxe Urrutxi & Beloki Arizti, 2013).

El fracaso escolar está íntimamente relacionado con la distancia que encontramos entre la cultura familiar y la cultura escolar, siendo en los niños mucho más fuerte la influencia del primer ámbito.

De todas las dificultades y razones de la baja participación existente en los centros que hemos ido detallando, se puede inferir que estamos ante un proceso de aprendizaje y que solo se aprende a participar haciéndolo. Hay que repartir igualitariamente todas las decisiones y las responsabilidades.

Aunque en los centros existan órganos de participación, es a partir de todo el trabajo sistemático del día a día en las aulas, en las tutorías, en las actividades, de donde va saliendo y se va creando una verdadera cultura participativa.

Las familias tienen asumido un papel solo de escucha dentro de los centros, de pasividad y de receptores de la información; y no un papel activo que implique una intervención directa en este proceso participativo. En la mayoría de los casos se sienten fuera de la escuela, como si no formaran parte de ella, y por eso solo reclaman un aspecto muy básico, el simplemente informativo.

Por lo tanto, podemos decir que, relacionado con la participación en los centros, hay que intentar propiciar una mayor convivencia y una comunicación más sincera, donde se establezcan relaciones positivas intentando ceder por parte de todos los implicados para entender y buscar el consenso.

La institución educativa merece ser considerada como un espacio muy importante en la formación para la participación, y para ello se pondrán en juego varias fuerzas: las expectativas, las palabras, y todas las acciones que conjuntamente ayuden a construir una cultura participativa, solidaria, inclusiva, que respete la individualidad, dialogal y atenta a la diversidad existente (Ferreiro & Stramiello, 2007).

Los padres como colectivo que son, están en su derecho de exigir al centro una cierta calidad educativa, al igual que a intervenir para contribuir a ello.

Hasta ahora, en muchos centros se ha enfatizado la participación de las familias en tareas y actividades que eran periféricas a la enseñanza, la intervención solo en mecanismos formales del centro; sin embargo, se puede observar que la implicación en actividades de aula aporta unos mejores resultados en los alumnos (Mariñas Gómez & Rodríguez Machado, 1999).

Es muy difícil pensar en una educación de cualquier nivel que sea provechosa sin que exista una participación activa por parte de las familias. Es necesario que cada centro sea capaz de partir de los intereses de las familias y encontrar los canales de intervención adecuados para poder compartir un proyecto en común. La cultura de la participación no es algo que se pueda improvisar. Hace falta de tiempo y esfuerzo para que se fomenten y consoliden actitudes de tolerancia, respeto, cooperación, solidaridad, etc.

Los padres por lo general se implican en la educación de sus hijos sólo en aquello que tiene que ver con la marcha académica de los mismos; la participación con lo cual, representa un puro medio para la consecución por parte del hijo de un título académico (Gil Villa, 1994).

Los profesores deben tener en cuenta que la familia es su mejor aliado en el proceso de enseñanza aprendizaje en el cual están inmersos sus alumnos, y ocurre lo mismo con los padres. La participación de la familia en la escuela es un aspecto de gran valor

formativo ya que las dos partes implicadas, centro y familia, forman un modo de interacción muy importante que facilita el funcionamiento del sistema educativo y la adaptación del alumnado.

En aquellos lugares donde hay un elevado compromiso cívico con los diferentes asuntos comunitarios, los profesores reconocen unos niveles superiores de apoyo de los padres y también la existencia de menos actos de mala conducta entre los estudiantes. De esto deducimos que es muy importante la correlación entre la infraestructura comunitaria y el compromiso de estudiantes y padres con las escuelas (Bolívar, 2006).

La participación de los padres en la escuela no debe centrarse solamente en una disposición de tiempo o en la voluntad para colaborar en el desarrollo de actividades, sino que debe significar un cambio de actitud que lleve a una intervención activa en la educación de sus hijos.

En muchas ocasiones el bajo nivel de participación tiene lugar cuando se trata de aspectos generales del centro. Con lo cual encontramos un alto grado de despreocupación por los temas que afectan al desarrollo cotidiano de la escuela o de sus integrantes. Sin embargo, dicha participación de los padres se incrementa cuando la convocatoria se centra en algún aspecto relacionado con su hijo en concreto.

De lo que se trata es de posibilitar situaciones que generen la mayor participación posible de adultos significativos que se encuentran en el entorno de la escuela, y que estos colaboren en la planificación y realización de actividades y proyectos educativos (Arostegui, Darretxe Urrutxi & Beloki Arizti, 2013).

Existen numerosas investigaciones científicas que demuestran que, la intervención de las familias y de otros miembros cercanos al contexto escolar, es fundamental para reducir situaciones de desigualdad social y educativa.

Es cierto que son muchos los inconvenientes, obstáculos y conflictos con los que nos encontramos si nos interesa abrir cauces para la participación de todas las personas que intervienen en el proceso educativo; pero ninguno de ellos es insuperable ni una excusa para impedir dicha intervención de todos los interesados en la actividad educativa.

Podemos decir que muchas de nuestras escuelas no existe una tradición y cultura participativa, y esto no es fácil de construir. Son los profesores los que deben tomar la iniciativa y dirigir todo el proceso hacia una mejor relación con las familias, porque son ellos quienes realmente conocen la compleja realidad educativa.

La escuela tiene la responsabilidad y también el deber de potenciar y estimular la intervención de las familias tanto en la gestión de la educación como en actuaciones más concretas (Muñoz Moreno, 2013).

Se considera fundamental que todas las organizaciones educativas y aquellos agentes que estén implicados en la educación y formación de los niños, aúnen esfuerzos y compartan unos mismos fines y recursos con el objetivo de progresar en el desarrollo educativo (Muñoz Moreno, 2013).

13. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Fuentes legales:

- Constitución Española de 27 de diciembre de 1978. En Boletín Oficial del Estado, núm. 311, de 29 de diciembre de 1978.
- Ley Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) del 1/1990 de 3 de octubre de 1990. En Boletín Oficial del Estado, núm. 238, de 4 de octubre de 1990.
- Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE) del 10/2002 de 23 de diciembre. En Boletín Oficial del Estado, núm.307, de 24 de diciembre de 2002.
- Ley Orgánica de Educación (LOE) del 2/2006 de 3 de mayo. En Boletín Oficial del Estado, núm. 106, de 4 de mayo de 2006.
- Ley Orgánica de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los centros docentes (LOPEG) del 9/1995 de 20 de noviembre. En Boletín Oficial del Estado, núm. 278, de 21 de noviembre de 1995.
- Ley Orgánica del Estatuto de Centros Escolares (LOECE) del 5/1980 de 19 de junio. En Boletín Oficial del Estado, núm. 154, de 27 de junio de 1980.
- Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) del 8/2013 de 9 de diciembre. En Boletín Oficial del Estado, núm. 295, de 10 de diciembre de 2013.

Referencias bibliográficas:

- Aguado Iribarren, L. (2007). Escuela inclusiva y diversidad de modelos familiares. *Revista Iberoamericana de educación*, 53, 6.
- Altarejos Masota, F. (2002). La relación familia-escuela. *ESE : Estudios Sobre Educación*, (3), 113-120.
- Armas Guerra, N. d. C. (2012). Percepción del profesorado sobre la participación de las familias en la escuela, especialmente de aquellas en situación de riesgo psicosocial. *Intervención Psicoeducativa En La Desadaptación Social: IPSE-Ds*, (5), 9-30.
- Arostegui, I., Darretxe Urrutxi, L., & Beloki Arizti, N. (2013). La participación de las familias y de otros miembros de la comunidad como estrategia de éxito en las escuelas. *Revista Iberoamericana De Evaluación Educativa*, 6(2), 187-200.
- Bolívar Botía, A. (2006). Familia y escuela: Dos mundos llamados a trabajar en común. *Revista De Educación*, (339), 119-146.
- Carriego, C. B. (2010). La participación de las familias: Injerencia en la gestión y apoyo al aprendizaje. *REICE: Revista Electrónica Iberoamericana Sobre Calidad, Eficacia y Cambio En Educación*, 8(3), 50-67.
- Cerezo Ramírez, F. (2011). Políticas de convivencia escolar: Percepción y eficacia desde la perspectiva familiar. *Revista Electrónica Interuniversitaria De Formación Del Profesorado*, 14(1), 313-323.
- Domínguez Pérez, M. T., & Pino Juste, M. R. (2009). La participación de las familias en la escuela. *Educación y Futuro: Revista De Investigación Aplicada y Experiencias Educativas*, (20), 197-224.
- Fernández de Ruiz, K., & Bigott Suzzarini, B. V. (2011). Alianza escuela -familia-comunidad en el jardín de infancia luis ramos escobar: Una experiencia de desarrollo profesional docente. *Revista De Investigación*, 35(72), 87-114.

- Ferreyro, J., & Stramiello, C. I. (2007). Resignificar la escuela como escenario de participación. *Revista Iberoamericana De Educación*, 42(5)
- Flecha, R. (2009). Cambio, inclusión y calidad en las comunidades de aprendizaje. *Cultura y educación*. 157-169.
- Gallego Vega, C. (2013). *Una formación compartida entre familias y profesores para el desarrollo de grupos de apoyo mutuo*
- Garrido Fernández-Llamazares, M., Burguera Condón, J. L., & Pérez Herrero, M. H. (2013). Exploración de la necesidad de participación de la familia en la escuela inclusiva. *La crisis social y el estado del bienestar: Las respuestas de la pedagogía social* (1st ed., pp. 261-266) Universidad de Oviedo, Servicio de Publicaciones.
- Gil Villa, F. (1994). Investigando las relaciones familia-escuela: La participación de los padres en el centro. *Aula: Revista De Pedagogía De La Universidad De Salamanca*, (6), 67-76.
- Guardia Romero, Rosa María de la, & Santana Armas, F. G. (2010). Alternativas de mejora de la participación educativa de las familias como instrumento para la calidad educativa. *REICE: Revista Electrónica Iberoamericana Sobre Calidad, Eficacia y Cambio En Educación*, 8(3), 6-30.
- Kñallinsky Ejdelman, E. (2003). Familia-escuela: Una relación conflictiva. *El Guiniguada*, (12), 71-94.
- Mariñas Gómez, M. J., & Rodríguez Machado, E. (1999). Relación familia - centro escolar: Propuestas de participación. *Revista Galego-Portuguesa De Psicología e Educación: Revista De Estudios e Investigación En Psicología y Educación*, (4), 55-68.
- Martinello, M. (1999). Participation of Parents in Education: Toward a Taxonomy for Latin America. *Development Discussion Paper No. 709*. Boston: Harvard University.

- Mir Pozo, M. L., Fernández Perelló, V., Llompart Llompart, S., Oliver Torres, M. d. M., & Soler Simonet, M. I. (2012). La interacción escuela-familia: Algunas claves para repensar la formación del profesorado de educación infantil. *Revista Electrónica Interuniversitaria De Formación Del Profesorado*, 15(3), 173-185.
- Monarca, H. (2013). Trabajo colaborativo con padres y madres: Ámbito de actuación desde la orientación educativa. *Revista Española De Orientación y Psicopedagogía*, 24(3), 114-123.
- Muñoz Moreno, J. L., Rodríguez Gómez, D., & Barrera Corominas, A. (2013). Herramientas para la mejora de las organizaciones educativas y su relación con el entorno. *Perspectiva Educacional*, 52(1), 97-123.
- Paterman, C. (1970). *Participation and Democratic theory*. Londres: Cambridge University Press.
- Pérez de Guzmán Puya, V. (2002). La educación no formal: Una vía para la participación de los padres en los centros educativos. *Agora Digital*, (4)
- Sanders M. & Epstein, J. (1998): School-family-community partnerships and educational change: International perspectives, en A. Hargreaves, A. Lieberman, M. Fullan, D. Hopkins (eds.): *International Handbook of Educational Change*. Dordrecht, Kluwer, pp. 482-502.
- Santana Armas, F. G., & Guardia Romero, Rosa María de la. (2010). El papel de las familias en los procesos de evaluación institucional de los sistemas educativos: Un análisis sobre la visión de expertos educativos. *REICE: Revista Electrónica Iberoamericana Sobre Calidad, Eficacia y Cambio En Educación*, 8(3), 68-78.
- Sarramona i López, J. (2004). Participación de los padres y calidad de la educación. *ESE : Estudios Sobre Educación*, (6), 27-38.

- Sarramona i López, J., & Roca, E. (2007). La participación de las familias en la escuela como factor de calidad educativa. *Participación Educativa*, (4), 25-33.
- Szell, G. (1997). Formación continuada y educación para la participación democrática. *Ponencia presentada en el X Seminario Internacional de la Asociación Internacional de Sociología*. Las Palmas de Gran Canaria. 25 28 de Junio.
- Vila, I. (2000). Aproximación a la educación infantil: características e implicaciones educativas. *Revista Iberoamericana de educación*, 22, 41-60.
- Villarroel R. & Sánchez X. (2002). Relación familia y escuela: un estudio comparativo en la ruralidad. *Revista Estudios Pedagógicos*. N° 28. Universidad de Chile. Edición anual.